



Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

VISTO la Resolución de Rectorado N°36/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el VISTO el Rector, ad referendum del Consejo Superior, y frente a la necesidad de asegurar la continuidad institucional y prestacional de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional (D.A.S.U.Te.N.) designó en representación de la Universidad Tecnológica Nacional ante el Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social, al ingeniero Mario CORDISCO (Facultad Regional San Nicolás) y al doctor Ariel EGIDI (Facultad Regional Bahía Blanca) como vocales titulares Docentes y a la señora Patricia CONTE (Rectorado) como vocal titular Nodocente; y a los ingenieros Gabriel CERUTTI (Facultad Regional San Francisco) y Alejandro DACHARY (Facultad Regional Paraná) como vocales suplentes Docentes y al señor Daniel LONG (Facultad Regional San Nicolás) como vocal suplente Nodocente.

Que el artículo 12° del Estatuto de la D.A.S.U.Te.N., aprobado por Ordenanza N°698, establece que el Consejo Superior propone y elige tres vocales que integran el Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos emitió despacho ratificando la resolución de Rectorado N°36/2021, y eligiendo los vocales allí indicados.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario, y la Ordenanza N°698.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución de Rectorado N°36/2021 y, en consecuencia, designar en representación de la Universidad Tecnológica Nacional ante el Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social (D.A.S.U.Te.N.), al ingeniero Mario CORDISCO (Facultad Regional San Nicolás) y al doctor Ariel EGIDI (Facultad Regional Bahía Blanca) como vocales titulares Docentes y a la señora Patricia CONTE (Rectorado) como vocal titular Nodocente; y a los ingenieros Gabriel CERUTTI (Facultad Regional San Francisco) y Alejandro DACHARY (Facultad Regional Paraná) como vocales suplentes Docentes y al señor Daniel LONG (Facultad Regional San Nicolás) como vocal suplente Nodocente

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°107/2022

UTN
eo
nff
DGAJ

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior